

Uwe Pöpping

1

2

Agosto, 20, 2021

3

Ministerio del Interior

4

Calle Amador de los Ríos, 7

5

28010 Madrid

6

secretar@interior.es

7

8

Solicitud de protección e indemnización de las víctimas

9

10

Estimadas damas y caballeros,

11

12

En los otros documentos ya he mencionado varias veces que las autoridades españolas fueron instrumentalizadas de manera criminal por las autoridades alemanas.

13

14

Y así, de buena fe en el derecho de la UE (que es completamente inadecuado), España ayudó al Estado de la Unión de la República Federal de Alemania a cometer delitos.

15

16

Realmente espero que ahora España, como compensación, me proporcione asistencia en los procedimientos de protección de las víctimas. Gracias.

17

18

19

Volveré a hablar de ello en este documento.

20

21

Sin embargo, muchas cosas ya han quedado claras en mis observaciones en el documento "Gegen deutsche Gesetze".

22

23

A primera hora de la mañana me despertaron de forma muy brusca unos toques persistentes en la puerta y unos golpes considerables contra la puerta principal.

24

25

Mi mujer, que ya se había levantado, abrió la puerta e inmediatamente fue arrastrada brutalmente al pasillo por personas encapuchadas, vestidas de negro y armadas. Un ataque a una mujer inocente y no involucrada, ¿qué tan bajo ha disminuirse la policía?

26

27

28

Tampoco sé, qué escandalosas mentiras dijeron las autoridades alemanas a las españolas, para que una brigada antiterrorista fuertemente armada y encapuchada irrumpiera en la casa de una familia normal. Las autoridades alemanas sabían que soy un inválido. Que sería absolutamente incapaz de defenderme en absoluto.

29

30

31

32

Está claro que esto ya pretendía intimidarme a mí, la víctima.

33

34

35

Así que la policía irrumpió en nuestro piso. Les acompañaban dos personas que supuestamente pertenecían a la Oficina Federal de Policía Criminal de Alemania. Por cierto, a día de hoy lo

36

37

dudo, porque no he recibido ninguna información de la Oficina Federal de Policía Criminal. Y un **holandés** como traductor de **alemán**.

38

39

Se llama a los dos supuestos empleados de la Oficina Federal de Policía Criminal:

40

41

Sr. Peter Junk, pasaporte n^c

42

Sra. Andre Wintgen, pasaporte n^o

43

Dirección para la notificación:

44

Bundeskriminalamt Wiesbaden

45

65173 Wiesbaden

Tel.: 00 49 (0)611 55-0

Fax: 00 49 (0)611 55 12141

.....

46 También en este caso ha habido incoherencias:
47 Con el Sr. Junk está claro. El nombre Peter es claramente un nombre de pila puramente
48 masculino.
49 Pero no así con ¿¿Señora?? Wintgen. Porque el nombre André es en realidad también un nombre
50 de pila puramente masculino.
51 El nombre de Andre viene del griego antiguo y significa:
52 Lo valiente, lo varonil, lo masculino.
53 Sólo hay una variante femenina, pero esa sería Andrea.
54 Por lo tanto, tengo claro que los empleados alemanes autorizados a participar en el registro
55 deberían haber sido dos hombres.
56 Pero definitivamente había un hombre (Peter Junk) y una mujer (¿¿Andre Wintgen??).
57 Me queda claro por qué la Oficina Federal de Policía Criminal se niega a proporcionar
58 información. Porque esta mujer ciertamente NO era Andre Wintgen, por lo que también participó
59 ilegalmente en la medida.
60 Mi sospecha es la siguiente:
61 Esta mujer, sea cual sea su verdadero nombre, no pertenecía a la Oficina Federal de Policía
62 Criminal. Me temo que era una mujer de la industria farmacéutica. El curso del registro
63 confirmará esta sospecha.
64 Pero, en primer lugar, hay que investigar quién es Andre Wintgen y quién es la mujer que
65 probablemente participó ilegalmente en el registro.
66
67 El traductor me aclaró que se trataba de un registro domiciliario.
68 En nombre de las autoridades alemanas. Como era consciente de que el derecho penal español y
69 la Ley de Enjuiciamiento Criminal son muy similares, estaba seguro de conocer mis derechos.
70 Exigí que me presentaran una orden de registro válida.
71 Esto me fue negado. Esto es para mí hoy la prueba inequívoca de que fue un robo SIN orden de
72 registro. En ese momento todavía estaba bastante intimidado por las brutales acciones de la
73 policía.
74 Sin embargo, intenté hacer uso de mi derecho y exigí que se me proporcionara un abogado para
75 este dudoso registro. Esto también fue rechazado. Haría venir a un abogado a la oficina de la
76 policía. Es decir, cuando ya no lo necesitaba. Esto también demuestra que este registro fue ilegal.
77 Porque un abogado de verdad habría puesto fin a este "espantoso" inmediatamente.
78
79 A través de un abogado me enteré de que no es tan fácil hacer un registro domiciliario de una casa
80 en España. Porque el artículo 18 de la Constitución española está en contra. En este caso, a pesar
81 de la asistencia administrativa, las autoridades españolas habrían estado obligadas a comprobar si
82 este registro domiciliario era realmente legal. Lo que definitivamente no era. No según la
83 legislación española. No según la legislación alemana. No según la legislación de la UE. Yo,
84 como víctima, no consentí el registro de la casa. La policía no tenía una orden de registro en el
85 momento del registro de la casa (si no, seguramente me la habrían dado). Precisamente por eso se
86 me negó la asistencia de un abogado, a la que tengo derecho según la Ley de Enjuiciamiento
87 Criminal española.
88 Este abogado vino primero a la oficina de la policía, donde también me llevaron.
89 Pero este abogado también estaba allí sólo para ganar dinero. Ciertamente no para ayudarme.
90
91 Aunque tengo derecho a negarme a firmar los documentos, casi me obligaron a hacerlo. Sin
92 embargo, no lo hice. Porque al hacerlo, yo ciertamente habría confirmado que yo había
93 consentido el registro domiciliario. Pero no lo hice. Y tampoco yo podía confiar en el intérprete.
94 Porque en la conversación durante el registro domiciliario me dijo que había sido encargado por
95 la policía, que estaba traduciendo para la policía y no para mí. En ese momento me quedó claro
96 que este intérprete estaba violando su deber y estaba traduciendo subjetivamente a favor de la

97 policía. Por lo tanto, tampoco confiaba en sus traducciones en la oficina de la policía. Al final, me
98 coaccionaron de la peor manera para que firmara que entendía la instrucción.
99 No sé si una persona en su sano juicio podría imaginar eso. Estoy sentado allí, con dolores muy
100 fuertes en la estación de policía. Todo el mundo, incluso el abogado que se supone que me
101 protege, está trabajando con la policía aquí. Estaba absolutamente agotado. Mentalmente y
102 físicamente. Para volver finalmente a casa, firmé el último documento. En mi opinión, esto
103 también es algo parecido a un chantaje de declaración. Todavía no sé lo que he firmado
104 realmente. Pero se aprovecharon de que, debido a mis enfermedades, no estaba en condiciones
105 mentales y físicas de ver todo con claridad.

106

107 Intenté dejar claro a la policía española, directamente, sin intérprete, porque no podía confiar el
108 intérprete, que necesitaba los objetos robados, la información, para mi tratamiento. El oficial
109 amable, que no era de la brigada antiterrorista, me dijo que los objetos robados ya habían sido
110 entregados a los alemanes y que estaban de camino a Alemania con ellos.

111 Así que en una hora. El hecho de que los delincuentes asignados del gobierno alemán se hayan
112 dado a la **FUGA** tan rápidamente con mis bienes es una prueba más de que no se trataba de una
113 confiscación propiamente dicha, sino de un robo a mano armada. El abogado de oficio podría
114 haberlo evitado. Pero probablemente no estaba allí para protegerme después de todo, sino para
115 apoyar este grave delito. No puedo verlo de otra manera.

116 Tanto las autoridades españolas como los criminales alemanes tenían claro que debían sacar la
117 mercancía robada de España rápidamente, porque de lo contrario aún podría haberse evitado.
118 Porque era criminal.

119

120 Más tarde, fui varias veces a la oficina de la Fiscalía Internacional de Girona e intenté conseguir
121 mis derechos. Allí tampoco me ayudaron, aunque demostré a la fiscalía que habían violado la ley
122 española. Fui en persona, aunque fue un calvario insoportable para mí. Al final, esto también
123 puede llamarse tortura, porque se me negó la ayuda. Hoy sólo puedo decir que la fiscalía podría al
124 menos haberme indicado que podía solicitar un procedimiento de protección de las víctimas aquí
125 en España. Pero esto no ocurrió.

126 También he escrito varias cartas a esta fiscalía y también al juez responsable Balarín en Blanes.
127 También dejé muy claro lo mucho que estos dos habían violado la ley española.

128 Lamento no haber recibido nunca una respuesta de ninguna de las partes, pero debo considerarlo
129 como una arrogancia hacia un inválido gravemente enfermo que necesita cuidados.

130 Más tarde, la RFA intentó de nuevo instrumentalizar a las autoridades españolas para torturarme
131 más. ¿Pero la Fiscalía Internacional pudo de repente transmitirme estas exigencias de las
132 autoridades penales alemanas? ¿Pudieron ponerse en contacto conmigo? ¿Cuándo una vez más
133 está en contra de mi salud y mi vida???

134

135 En los documentos adjuntos puede leer todas las demás violaciones cometidas por las autoridades
136 españolas en el marco de la instrumentalización por parte de las autoridades criminales alemanas.